



## Términos y condiciones compra de cartera con Tarjeta de Crédito

### INFORMACIÓN GENERAL

Bancolombia podrá realizar compra de cartera con tasa de interés preferencial para las deudas que nuestros clientes y/o su grupo familiar tengan en otras entidades financieras, tanto en pesos como dólares, siendo necesario para esta última, la conversión a pesos por parte del cliente ya que, para los pagos a la otra entidad, Bancolombia realiza el pago en pesos.

La tasa de interés que aplica para la compra de cartera con tarjeta de crédito Bancolombia depende de la categoría de la tarjeta que el cliente tenga con Bancolombia, la cual es definida según las políticas comerciales del Banco (ejemplo: es diferente la tasa de interés que aplica para una tarjeta Visa Clásica, que para una tarjeta Visa Oro).

La compra de cartera con tarjeta de crédito Bancolombia aplica para las deudas que nuestros clientes y su grupo familiar tengan en productos como tarjetas de crédito franquiciadas, no franquiciadas y/o en las diferentes líneas de consumo de otras entidades financieras.

Ten en cuenta que, una vez realizada la compra de cartera con tasa preferencial, tu tarjeta seguirá generando todos los cobros del producto, incluyendo: la cuota de manejo, los intereses con tasa preferencial generados sobre el monto de la compra de cartera y los intereses que apliquen con sus respectivas tasas para cada una de las transacciones diferentes a la compra de cartera.

Es importante tener presente que la tasa preferencial solo aplica para la transacción de compra de cartera, para las demás transacciones que se hayan realizado antes de la compra de cartera y las que se realicen posterior a esta novedad, aplican las tasas de interés vigentes para cada una de ellas.

Para la compra de cartera de las otras entidades, el cliente podrá utilizar el cupo disponible que pueda tener en diferentes tarjetas de crédito Bancolombia teniendo en cuenta que, posiblemente si son tarjetas de diferentes categorías, aplicarían tasas de interés diferentes.

Con estos cupos disponibles el cliente podrá comprar de manera total o parcial la deuda de las otras entidades.

Para la aplicación de la compra de cartera con tarjeta de crédito el cliente podrá elegir plazos desde 2 hasta 60 meses. Nota: el cliente puede elegir el plazo para la compra de cartera entre 2 y 60 meses, para el siguiente ejemplo, el ejercicio se realizó a un plazo de 60 meses.

Tomás realiza una compra de cartera por un valor de \$10.000.000 a 60 meses y, de acuerdo con la tarjeta que tiene Tomás, la tasa de interés que corresponde es la del 0.78% MV.

A los 4 días hábiles siguientes después de solicitada la compra de cartera, el Banco procede a aplicarla reflejándose en el extracto de la siguiente forma:

- Una transacción llamada Compra de cartera por el valor solicitado (\$10.000.000), a un plazo de 60 meses (\$166.667 mensuales), a una tasa de interés del 0.78% MV.
- De acuerdo con lo anterior, en la primera facturación el pago mínimo de Tomás estará compuesto por \$166.667 de capital + \$0 de intereses (la compra de cartera causa intereses desde el primer mes, pero no los cobra hasta el segundo) + \$25.000 de comisiones generadas en la tarjeta, para un total de \$191.667 (este valor puede aumentar si hay intereses y capital de transacciones anteriores a la compra de cartera).
- Para la segunda facturación el pago mínimo de Tomás estará compuesto por \$166.667 de capital + \$78.000 de intereses del primer mes que no se habían cobrado + \$78.000 de intereses del segundo mes + \$25.000 de comisiones generadas para un total de \$347.667 (este valor puede aumentar si hay intereses y capital de transacciones anteriores a la compra de cartera).

## A QUIÉNES APLICA

- Aplica para todas las tarjetas de crédito personales y para algunas tarjetas de crédito empresariales (ver las que no aplican en la sección “A quienes no aplica” más adelante).
- Las tarjetas personales y empresariales para las que aplica la compra de cartera deben estar en estado activas.
- Las tarjetas personales y empresariales para las que aplica la compra de cartera deben tener cupo disponible.
- Aplica para empleados Bancolombia.

- Tarjetas de crédito que no estén en proceso de cancelación o que no tengan otros bloqueos que impidan la gestión de la compra de cartera.
- La compra de cartera aplica únicamente para el endeudamiento que nuestros clientes y/o su grupo familiar tengan en otras entidades financiera.
- Las compras de cartera podrán ser gestionadas por los Aliados Estratégicos, Equipos Comerciales Bancolombia y autogestión en el sitio web del Grupo Bancolombia: [www.bancolombia.com/personas](http://www.bancolombia.com/personas).

## A QUIÉNES NO APLICA

- No aplica para deudas que nuestros clientes y/o su grupo familiar tengan en productos Bancolombia.
- No aplica para tarjetas en mora.
- No aplica para tarjetas sin cupo disponible.
- No aplica para cartera de productos financieros de otros países.
- No aplica para las tarjetas empresariales cuyo número del bin (primeros 6 dígitos de la tarjeta) sea uno de los siguientes:
  - 409985 Visa Corporate
  - 547480 MasterCard Corporate
  - 552588 MasterCard CTA

## VISUALIZACIÓN DEL BENEFICIO EN LO MOVIMIENTOS DEL CLIENTE

Al aplicar la compra de cartera con tarjeta de crédito se visualizará una transacción llamada “Compra de cartera” al plazo que el cliente seleccionó, a la tasa de interés preferencial que corresponde para esta novedad dependiendo del tipo de tarjeta que tenga el cliente con Bancolombia.

La primera cuota, luego de aplicada la compra de cartera con tarjeta de crédito, estará compuesta por:

- La primera cuota del monto de la compra de cartera de acuerdo con el plazo seleccionado por el cliente, más las cuotas de capital de transacciones diferentes a la compra de cartera, en caso de que el cliente las tuviera, más los intereses corrientes causados por transacciones diferentes a la compra de cartera, más las

comisiones que se generen durante el periodo para la tarjeta de crédito (ver ejemplo anterior).

- A partir de la segunda cuota, además de los conceptos anteriores, se incluyen los intereses generados por la compra de cartera.
- La transacción será aplicada en los siguientes 4 días hábiles después de solicitarla. Ten presente que, si la solicitud de compra de cartera con tarjeta crédito se realiza en una fecha cercana al día de facturación, la novedad puede quedar aplicada después de dicho corte de facturación.

## OTRAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES

- La aplicación de la compra de cartera no impedirá que continúes utilizando tu tarjeta de crédito con normalidad siempre y cuando la tarjeta mantenga cupo disponible.
- La aplicación de la compra de cartera no afectará tu calificación crediticia, ni te generará ningún reporte negativo ante los Operadores de Información Financiera.
- Para la transacción de compra de cartera con tarjeta de crédito no podrás autogestionar el cambio de cuotas por la Sucursal Virtual Personas. Esta funcionalidad la podrás utilizar para compras nacionales y avances en sucursales físicas y corresponsales bancarios que realices.
- No aplica para deudas de otras entidades inferiores a COP100.000.
- Aplican políticas internas del Banco.
- La compra de cartera con tarjeta de crédito no está incluida dentro de la opción de pago alternativo.
- Una vez aceptada por parte del cliente la compra de cartera, podrá solicitar la reversión de la transacción la cual está condicionada a lo siguiente:
  - Si la compra de cartera se realizó para una tarjeta MasterCard o Visa de otra entidad y el pago de la obligación ya se envió a esa entidad, se debe solicitar la reversión al otro banco y una vez le reintegren a Bancolombia el dinero, se procederá con la reversión de la compra de cartera en la tarjeta Bancolombia.
  - Si la compra de cartera se realizó para una tarjeta Diners, Credencial, Amex Colpatria, Falabella marca propia, Tuya marca propia o para un crédito de consumo de otra entidad, y para el pago de esta obligación se realizó un desembolso en la cuenta del cliente, este dinero debe estar disponible en la

cuenta del cliente con el fin de debitárselo y aplicar la reversión de la compra de cartera.

- Cuando el cliente este en mora por el impago de la transacción de compra de cartera, la tasa de interés que se utilizará será la tasa de interés de mora vigente para el producto de tarjeta de crédito.
- El cliente podrá realizar cuantas compras de cartera necesite, siempre y cuando cuente con el cupo disponible en sus tarjetas Bancolombia.
- Por el canal digital y el centro de fidelización, el cliente podrá realizar compras de cartera hasta por 30 millones de pesos al día. Los demás canales no tienen un límite diario.
- Aplica solo para productos del pasivo de otras entidades financieras.

## FORMA DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES A LAS OTRAS ENTIDADES

- Si la compra de cartera se realiza sobre tarjetas MasterCard o Visa de otras entidades, el pago de estas obligaciones las realizará directamente Bancolombia a cada entidad. Este pago será enviado por Bancolombia el mismo día en el que se aplicó la transacción en la tarjeta propia. Una vez recibido el pago, la otra entidad lo aplicará de acuerdo con sus propias políticas para estos procesos, las cuales son de aproximadamente 3 días hábiles.
- Si la compra de cartera se realiza sobre tarjetas diferentes a MasterCard o Visa y/o cualquier producto de consumo de otra entidad, el cliente necesitará una cuenta de ahorros o corriente en Bancolombia para realizarle el desembolso en esta, ya que es el cliente quien deberá pagar directamente la obligación en la otra entidad. Dicho desembolso se realizará al día siguiente hábil, después de estar aplicada la transacción de compra de cartera en la tarjeta Bancolombia.
- Aplican políticas Banco para las cuentas de ahorros o corriente que se utilicen para realizar desembolsos por concepto de compra de cartera.
- Para la compra de cartera que se realiza sobre tarjetas diferentes a MasterCard o Visa (franquiciadas) y/o cualquier producto de consumo de otras entidades, el desembolso que se realiza a la cuenta del cliente, podrá generar cobro de 4X1000 (GMF) cuando el dinero sea retirado para realizar el pago en la otra entidad.

## FORMA DE PAGO DE LAS TARJETAS BANCOLOMBIA

- **Podrás realizar pagos parciales o el pago total de tu deuda en cualquier momento, a través de los canales dispuestos para el efecto, sin penalidad alguna.** En la primera facturación después de aplicada la compra de cartera verás reflejado el cobro de la primera cuota, donde el capital estará diferido al plazo seleccionado, los intereses de la compra de cartera se generan a partir de la segunda facturación.
- Las fechas de facturación y de pago mensual continuarán siendo las mismas que tiene establecido el tipo de tarjeta de crédito.

## AUTORIZACIONES

- Autorizas a BANCOLOMBIA a transferir el(los) saldo(s) señalado(s) a la(s) Tarjeta(s) de Crédito BANCOLOMBIA seleccionadas en la presente solicitud, dicho(s) saldo(s) se reflejará(n) como una nueva compra en la(s) Tarjeta(s) BANCOLOMBIA.
- Adicionalmente, autorizo a BANCOLOMBIA para cancelar el(los) saldo(s) relacionado(s) anteriormente en la(s) entidad(es) financiera(s) dueña(s) de la(s) Tarjeta(s) de Crédito indicada(s) MasterCard y/o Visa.
- Si la Compra de cartera se realiza a tarjetas Diners, Amex, no franquiciadas y/o productos de consumo, autorizo a Bancolombia para abonar el dinero a la cuenta personal de Bancolombia indicada con el fin de realizar el pago en la otra entidad.
- En caso de aprobación, BANCOLOMBIA pagará los saldos relacionados en los diez (10) días hábiles siguientes a esta solicitud.
- BANCOLOMBIA no se hace responsable por los saldos adicionales que puedan quedar pendientes en la(s) Tarjeta(s) de Crédito de las otras entidades financieras.

## PARA MÁS INFORMACIÓN

En caso de tener inquietudes, no dudes en contactar a tu asesor comercial o llamar a nuestra Sucursal Telefónica:

- Bogotá (57+601) 3430000
- Medellín (57+604) 5109000
- Cali (57+602) 5540505
- Barranquilla (57+605) 3618888

- Y en el resto del país 01 8000 9 12345.

Estaremos atentos a atender todas tus inquietudes al respecto.

